CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TIC AMERICA S A S
Nit: 901.077.038-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02812657
Fecha de matrícula: 4 de mayo de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 80 Kilometro 1,7 Via Siberia Terrapuerto Bg 34
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: fe@ticamericas.com.co
Teléfono comercial 1: 7481313
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 80 Kilometro 1,7 Via Siberia Terrapuerto Bg 34
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: fe@ticamericas.com.co
Teléfono para notificación 1: 7481313
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de abril de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2017, con el No. 02221440 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TIC AMERICA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de abril de 2067.

OBJETO SOCIAL

El objeto social no tendrá restricción para operar únicamente la franquicia de SAT STORE SAS o ejecutar un contrato de franquicia, podrá desarrollar cualquier actividad lícita podrá desarrollar cualquier actividad lícita, pero principalmente se dedicará a la compra, venta, importación, exportación, comercialización y transporte en general de cualquier acto de carácter mercantil que se pueda llevar a cabo con equipos de informática y línea de oficina, incluyendo software, importación, comercialización, instalación, fabricación y arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada, podrá prestar el servicio de actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre (aplica solo para las plazas de estacionamientos para automóviles o garajes (parqueaderos), y para los estacionamientos de bicicletas), fabricación y conversión en sistemas de etiquetaje de todo tipo con y sin impresión, destinadas a los sectores de la cadena de producción, abastecimiento, agroindustrial, almacenamiento, logístico, comercialización y distribución de insumos para producir bienes de primera necesidad para los diferentes sectores como el alimentario, médico, farmacéutico, químico, mercancías de ordinario consumo en todo tipo de industria. Fabricación y conversión de papeles para impresión directa o térmica a través de cualquier medio o reproducción e información variable, producción y comercialización de todo tipo de insumos, equipos y accesorios tecnológicos relacionados con este servicio y demás medios que estime oportuno. Implementación de procesos de automatización, transmisión e intercambio de datos a través de sistemas de códigos de barra, así mismo podrá realizar cualquier actividad económica lícita de importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de bienes y mercancía. La compra, venta y comercialización de toda clase de bienes nacionales y extranjeros. Podrá prestar el servicio de asesoría, mantenimiento de los equipos vendidos, así como comprar, vender las partes y/o repuestos para los mismos también podrá prestar servicios de asesoría en sistemas de computación y programación de computación y programación de computadores, de igual manera en la instalación de redes y cableado estructurado, cómo el suministro a entidades del gobierno en el orden nacional, departamental, municipal, establecimiento público, departamentos administrativos, sociedades de economía mixta y demás entes gubernamentales para participar en proveedurías y pedidos, licitaciones públicas y privadas acordes a las normas vigentes de contratación, como complemento de la actividad comercial, podrá realizar la compra, venta, distribución y producción, importación y exportación de materiales de cómputo, objetos y equipos de computación, repuestos, maquinaria y todo lo relacionado con elementos propios para la informática en desarrollo de lo anterior, podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, operaciones contratos; tanto en la conservación como en la administración o de disposición,' podrá actuar como agente, comisionista, mandatario comercial o representante en general de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, también la constitución de otras sociedades, fusión, realizar alianzas estratégicas, realizar operaciones de mutuo por activo o por pasivo, realizar todo tipo de inversiones y/o instrumentos negociables; adquirir, conservar y enajenar a cualquier título, bienes muebles inmuebles, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar facturas, órdenes de pago, cuentas de cobro, contratos, títulos valores y recibirlos en pago; acertar garantías en su favor; celebrar operaciones de crédito y/o leasing, compra, venta,

importación y exportación, investigación y desarrollo de materias primas o insumos, de productos, de servicios, etc. Parágrafo la sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas o de terceros, así estas sean de asociados o vinculados, ni caucionar con bienes sociales obligaciones distintas de, las propias, salvo que le reporte algún beneficio a la sociedad, lo cual decidirán los accionistas, de común acuerdo, decisión que constará en un acta de la asamblea.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $520.000.000,00
No. de acciones : 520.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $520.000.000,00
No. de acciones : 520.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $520.000.000,00
No. de acciones : 520.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El uso de la razón social de la compañía y su representación legal y administrativa estarán a cargo de un gerente con su respectivo suplente, quien remplazará al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades y atribuciones de éste, designados por la junta de accionistas. En el gerente delegan los accionistas la personería de la empresa y su administración con las más amplias facultades dispositivas y administrativas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad, son atribuciones del gerente: A. Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos hasta la suma de cien salarios mínimos mensuales legales vigentes, cuando supere esta cuantía requerirá autorización de la junta de accionistas. B. Ejecutar las decisiones y órdenes de la junta de accionistas y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. C. Custodiar los bienes sociales. D. Informar cada seis (6) meses a la junta de accionistas acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse. E. Rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes. F. Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. G. Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la junta de accionistas y fijarles su remuneración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 08 del 18 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2021 con el No. 02736313 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Glennys Johanna Lesmes Correales	C.C. No. 53031832

Por Acta No. 013 del 30 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2022 con el No. 02875784 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Juan David Gomez Suarez	C.C. No. 1020792275

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 04 del 22 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2020 con el No. 02622202 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS	N.I.T. No. 900354279 1

Por Documento Privado No. 6275-20 del 23 de septiembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2020 con el No. 02622203 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mario Alfonso Quintero Quintero	C.C. No. 79636932 T.P. No. 143221-T
Revisor Fiscal Suplente	Ana Lucia Rodriguez Castellanos	C.C. No. 51666633 T.P. No. 175091

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 17 de junio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02483135 del 5 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 007 del 27 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02659221 del 5 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 0017 del 22 de junio de 2023 de la Accionista Único	03019906 del 21 de septiembre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 18 de enero de 2024 de Representante Legal, inscrito el 31 de enero de 2024 bajo el número 03060534 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Valeria Farre Zambrano
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 8299, 7310
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2023-12-29

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 5221

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TIC AMERICA SAS
Matrícula No.: 03001387
Fecha de matrícula: 21 de agosto de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Carrera 15 # 78- 33 Local 2-231
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TIC AMERICA SAS
Matrícula No.: 03065372

Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 22 # 9- 40
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TIC AMERICA SAS
Matrícula No.: 03163491
Fecha de matrícula: 6 de septiembre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 80 Kilometro 1,7 Via Siberia Terrapuerto Bodega 20
Municipio: Cota (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.973.127.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 20 de enero de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.